

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Valle Galbarro S.L. es una empresa dedicada al proceso de selección y envasado de legumbres, cereales y semillas para alimentación humana, así como a la selección y envasado de cereales y semillas, y a la elaboración y envasado de mixturas para alimentación de animales de compañía. Procesos en los que trabajamos día a día para conseguir la mayor fiabilidad y calidad de nuestros productos y así convertirnos en un referente dentro del sector.

Nuestra experiencia adquirida tras más de 25 años de funcionamiento, los retos que presentan los mercados actuales, y la exigencia, cada vez mayor, por parte de los clientes, nos ha hecho conscientes de nuestro propósito y contexto, de la importancia que tiene el concepto de la calidad y de la necesidad de fijar nuestro compromiso para con la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.

Es por ello que, **Valle Galbarro S.L.** está comprometida con el desarrollo, la implementación y la mejora continua de la eficacia de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente, en adelante SGI, conforme a los requisitos de las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, asumiendo como objetivos primordiales el aumento de la satisfacción de sus clientes y la protección del medio ambiente, como bases sobre las que reducir los riesgos y asegurar el éxito de nuestra empresa.

La calidad, seguridad e inocuidad alimentaria, la legalidad, la mejora continua y la satisfacción del cliente son también temas de vital importancia para la empresa; es por esto que la orientación a la satisfacción de nuestros clientes y la respuesta a sus necesidades, son la base de la política de esta empresa.

Por consiguiente, **Valle Galbarro S.L.** se ha comprometido con el desarrollo, la implantación y la mejora continua de la eficacia de un sistema de calidad, seguridad e inocuidad alimentaria conforme a los requisitos según los protocolos IFS en su planta de alimentación humana y según los requisitos de inocuidad de los alimentos recogidos por la norma ISO 22000:2018. Esto nos permite:

1. Optimizar la elaboración del producto, la prestación del servicio y la satisfacción del cliente.
2. Optimizar la productividad y la reducir de costes.
3. Potenciar la posición en el mercado.
4. Asegurar la inocuidad de los alimentos y la importancia del control en todo el proceso productivo para prevenir incidencias de seguridad alimentaria y asumir la responsabilidad ante los clientes.
5. Cumplir con la obligación de fabricar productos seguros, legales y auténticos conforme a la calidad especificada, con una responsabilidad

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

ética y laboral y adquirir un compromiso de responsabilidad medioambiental y prevención de la contaminación.

6. Desarrollar un plan de inocuidad y seguridad alimentaria basado en los principios del APPCC, la trazabilidad y la cultura en seguridad alimentaria.
7. Actualizar y poner al día las competencias personales, y su óptima adecuación a las funciones, mediante una gestión de los recursos humanos que potencia la ética, formación y la evaluación continua, involucrando a todos nuestros empleados que desempeñen tareas que afecten a la seguridad, inocuidad legalidad, autenticidad y calidad de los productos.
8. Asegurar que las instalaciones se encuentran con un alto nivel de limpieza, orden y mantenimiento.
9. La protección de los productos alimenticios mediante la implantación de la filosofía Food Defense para prevenir el sabotaje y/o adulteración de los productos intencionada, aplicable exclusivamente a la planta de alimentación humana.
10. Dar respuestas a todas las reclamaciones, devoluciones y otras crisis después de una larga investigación proporcionando acciones correctivas para evitar que vuelven a suceder.
11. Establecer unos criterios claros de homologación para nuestros proveedores de cara a garantizar productos seguros e inocuos en toda la cadena de suministro.

Como evidencia de este compromiso con el SGI, englobando las 4 normas, la Dirección establece esta política y los objetivos de gestión, proporcionando los recursos necesarios y revisando permanentemente la eficacia del SGI para tomar decisiones tendentes a la mejora continua.

Este compromiso, además, se hace extensible a todo el personal de **Valle Galbarro S.L.**, mediante la comunicación y el entendimiento de la Política, garantizando así la toma de conciencia de la importancia que tiene el satisfacer los requisitos de los clientes, los requisitos legales y reglamentarios y otros requisitos que la Organización suscriba, así como el correcto desempeño de sus actividades.

La Dirección de **Valle Galbarro S.L.**, bajo su liderazgo, designa al responsable de sistemas de gestión como garante de la puesta en práctica del SGI, respaldando y apoyando su actividad.



Antonio Valle

Fdo.: Dirección